

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 219** *INGENIERÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.L.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE TOLEDO, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que, mediante acuerdos de fecha 2 de enero de 2018, adoptados por la Junta General Universal de Socios de Ingeniería de Inspección Técnica de Vehículos, S.L. y el Socio Único de Inspección Técnica de Vehículos de Toledo, S.L.U., se ha aprobado la Segregación de Ingeniería de Inspección Técnica de Vehículos, S.L. (Sociedad Segregada) mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspasa en bloque a Inspección Técnica de Vehículos de Toledo, S.L.U. (Sociedad Beneficiaria).

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Segregación, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Segregación durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de Segregación.

Madrid, 10 de enero de 2018.- El administrador único de las sociedades participantes en la Segregación, la entidad "Verificación y Control Técnico de la Edificación, S.L.", representada por Doña Ana Isabel Delgado Villena.

ID: A180002280-1